



Sheinbaum frena la Ley de Telecomunicaciones tras la polémica por el artículo que permitía al Gobierno bloquear las plataformas digitales

La presidenta niega un trasfondo de censura y pide a los legisladores abrir un periodo de análisis de la nueva ley con funcionarios y especialistas



ZEDRYK RAZIEL

México - 25 ABR 2025 - 11:54 CST

Claudia Sheinbaum durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional, en Ciudad de México. (FOTOGRAFÍA DE MÉXICO/REX)

La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha ordenado a los legisladores frenar la aprobación de la nueva Ley de Telecomunicaciones y modificar —o definitivamente quitar del proyecto— el polémico artículo que establecía [la posibilidad de que el Gobierno “bloquee” plataformas digitales](#), que provocó controversia entre la oposición y los dueños de los grandes medios de comunicación. La mandataria ha reiterado que su Administración no pretende censurar la libertad de expresión y ha pedido al Senado, donde se discute la propuesta, abrir un periodo de mayor análisis, lo que contrasta con la urgencia inicial con la que el oficialismo pretendía aprobar la ley. “Ese artículo tiene que aclararse para que no demos ningún argumento a la oposición y a nadie de que lo que queremos es censurar a una plataforma digital como Facebook, YouTube, etcétera”, ha señalado en su conferencia matutina.

El artículo de la discordia plantea que, a petición de “las autoridades competentes”, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) podrá “bloquear temporalmente” una plataforma digital “en los casos en que sea procedente por incumplimiento a disposiciones u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables”. El documento no detalla qué supuestos ameritarán un bloqueo ni a qué plataformas se hace referencia, pero los críticos han señalado que en esa categoría se encuentran las redes sociales, las plataformas de *streaming* —desde YouTube a Netflix— y los servicios de mensajería —como WhatsApp o Telegram—.



Otro motivo de polémica es el monto de las multas que se cobrará a los dueños de radio y televisión [que transmitan propaganda de gobiernos extranjeros](#), una medida que se incorporó a la ley luego de que Televisa, uno de los concesionarios más poderosos, emitió en los programas de mayor audiencia *spots* de [la campaña antiinmigrante de Donald Trump](#), presidente de Estados Unidos. La oposición y las empresas de medios, como TV Azteca, del magnate Ricardo Salinas Pliego, han calificado al Gobierno de Sheinbaum de autoritario y lo han comparado con regímenes que han limitado la libertad de expresión.

La presidenta ha salido al paso de las críticas. “Siempre hemos estado en contra de la censura, entonces ese artículo en particular tiene que modificarse para quedar claro, o eliminarse”, ha señalado. “Ese no es el objetivo de la ley. Si crea confusión y se piensa que es para censurar, ese nunca ha sido el objetivo, y en todo caso que se quite el artículo, se modifique la redacción, para que quede absolutamente claro que el Gobierno de México no va a censurar absolutamente a nadie, y menos lo que se publique en plataformas digitales, sobre ese artículo que han armado un escándalo tremendo”, ha agregado.

[Sheinbaum frena la Ley de Telecomunicaciones tras la polémica por el artículo que permitía al Gobierno bloquear las plataformas digitales | EL PAÍS México](#)